

URGENTE

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS/
NRD/RCO/MCERDPMMPgv.-



DECRETO EXENTO N°

4915.- /

CAUQUENES,

23 OCT. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1º.- Memo N° 198 de fecha 06/10/2023 de la Directora de Desarrollo Comunitario, en el cual solicita Giro a Rendir;
- 2º.- Lo establecido en la Resolución N° 6 y 7 de fecha 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República;
- 3º.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.-

DECRETO:

1º. **AUTORIZASE Giro a Rendir a Nombre de Doña Elena Olivares Concha**, necesario para realizar actividad de Autocuidado. Esta actividad se encuentra enmarcada en el Proyecto Comunal del Programa Jefas de Hogar, como iniciativa hacia los Equipos Comunales;

2º. **Autorizase el Gasto señalado en punto N° 1, por un monto de \$ 360.000.-;**

3º. Lo anterior deberá ser con cargo a la Cuenta SERNAMEG N°214-05-77- Programa Mujeres Jefas de Hogar;

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SECRETARIO MUNICIPAL



POR ORDEN DE LA ALCALDESA
Según Decreto Exento N° 4863
del 16-11-2022

RAFAEL E. CORREA ORELLANA

ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes
- Contabilidad. (2)
- DIDECO.
- Control.
- Administración
- Archivo DAF.